

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

Aviso a la Comunidad, Art. 171 Nro. 5 Ley 1437 de 2011

DEMADADA : CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARÓN
DEMANDANTE : DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO : 05001 23 33 000 2016 02498 00
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD SIMPLE
MAGISTRADO : JOHN JAIRO ALZATE LÓPEZ

SE AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE EN ESTA CORPORACIÓN SE TRAMITA LA PRESENTA ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE, LA CUAL FUE ADMITIDA MEDIANTE AUTO NOTIFICADO POR ESTADOS EL 03 DE MAYO DE 2017, EN LA MISMA SE PRETENDE, SEGÚN EL LIBELO DE LA DEMANDA, QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL **DECRETO NUMERO 572 DEL 12 DE FEBRERO DE 2015**, DICTADAD POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

MEDELLÍN, 21 DE JUNIO DE 2017.


JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA GENERAL-AVISO A LAS COMUNIDADES.